

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 ABR 1992

Expte. Nº 024/92 - Ref. 2/92

VISTO:

Que el suscrito deberá viajar a la ciudad de Buenos Aires a fin de asistir, como miembro del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), al Congreso de la Nación para presentar el Proyecto de Reforma de la Ley de Presupuesto Universitario, los días 21 y 22 de Abril del corriente año; y teniendo en cuenta que corresponde establecer el funcionario que tendrá a su cargo el despacho del Rectorado durante esa ausencia,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Disponer que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 del Estatuto de la Universidad, asuma las funciones de Rector el Sr. Vicerrector Ing. Alfredo FUERTES, los días 21 y 22 de Abril del corriente año.

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

NELIDA FERLATTI DE CASTELL SECRETARIA GENERAL Dr. MARAEL MARCELO RIVERO

RECTOR

RESOLUCION - R-W- 149-92